



**Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tras la apertura de los sobres y lectura de los ejercicios por los aspirantes, en las sesiones públicas celebradas los días 15 y 16 de junio de 2021, por unanimidad,

**ACUERDAN**

**Primero.** - Respecto de la calificación del primer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.1 de la Resolución de 29 de mayo de 2020 Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- 1) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores, resultando 5,81 puntos.
- 2) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, resultando 8,46 puntos.
- 3) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 20 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 6,67 puntos.

En su virtud, la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio es 8,46 puntos sobre 20 puntos.

Resultando, en consecuencia, que han aprobado el primer ejercicio de la oposición los aspirantes que se relacionan seguidamente:

APellidos		NOMBRE	PUNTUACIÓN
DIAZ	PEREZ	ELENA ISABEL	9,45
FERNANDEZ	DORADO	LAURA	8,46
GISTAU	MUR	PATRICIA	16,92
PASTUR	GARCIA	MARIA	10,45
REULA	GIL	MARIA LORENA	10,44
SANCHIS	LLOPIS	CLAUDIA	11,59
VILLAGRA	URETA	MARIA	15,20

**Segundo.** - Convocar a la realización del segundo ejercicio de la oposición, de exposición oral, que se celebrará los días 30 de junio, miércoles, a las 16:00 horas en la Cúpula Pirineos, a los siguientes aspirantes:

DIAZ	PEREZ	ELENA ISABEL
FERNANDEZ	DORADO	LAURA
GISTAU	MUR	PATRICIA
PASTUR	GARCIA	MARIA



y el 1 de julio, jueves a las 16:00 horas en la Cúpula Gudar-Javalambre a los siguientes aspirantes:

REULA	GIL	MARIA LORENA
SANCHIS	LLOPIS	CLAUDIA
VILLAGRA	URETA	MARIA

Las exposiciones orales se desarrollarán en sesión pública. No obstante, dadas las especiales circunstancias sanitarias actuales, quienes deseen asistir y no sean personas aspirantes convocadas, deberán solicitar el acceso a la sala con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de celebración. Dicha solicitud se dirigirá al Instituto Aragonés de Administración Pública, el cual resolverá en virtud del aforo permitido y el orden de solicitud.

De acuerdo con el apartado 6.1.2 de la Resolución de 29 de mayo de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca el presente proceso selectivo, en el segundo ejercicio la persona opositora sacará de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas del programa de materias comunes contenido en el temario, la bola identificativa de un tema, al azar; asimismo, de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas específicos contenidos en el temario, las bolas identificativas de tres temas al azar.

El aspirante deberá exponer oralmente, en un tiempo mínimo de 30 minutos y máximo de 35 minutos, el tema común y dos de los tres temas específicos a su elección.

Los aspirantes dispondrán de un período de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición el esquema o guion que hayan realizado.

El tiempo mínimo de exposición dedicado a cada tema no podrá ser inferior a 8 minutos. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un período máximo de 10 minutos, sobre el contenido de los temas expuestos.

Conforme al apartado 8.1.2 de la citada Resolución, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica  
La Secretaria del órgano de selección  
Cristina Asensio Grijalba